



ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños para el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a 17 expedientes. (2011083290)

El Decreto 20/2007, de 6 de febrero, establece un régimen de incentivos industriales extremeños para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma. El artículo 16 del mismo dispone la publicación periódica en el Diario Oficial de Extremadura de la relación de proyectos a los que se les haya otorgado subvención al amparo del decreto referenciado.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se procede a:

1. Dar publicidad en el Anexo I a las subvenciones concedidas a las empresas para el desarrollo de los proyectos de inversión que se han considerado incentivables.
2. Dar publicidad en el Anexo II de las solicitudes que han sido desestimadas.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 19.05.323 A 770 00 C.P. 2007 19 005 0004 00 "Incentivos Industriales Extremeños", prevista para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

La cofinanciación de las mismas se efectuará con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 70% y con cargo a la Comunidad Autónoma en un 30%, por este motivo quedan sometidas a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

Esta actuación está enmarcada en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013 dentro del Eje 2 —Desarrollo Empresarial—, tema prioritario 08 —Otras inversiones en empresas— y la actuación 01 —Ayudas a inversión empresarial para mejora del tejido económico—.

La Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, en cumplimiento del artículo 15.2 del Decreto 20/2007, de 6 de febrero, procederá a notificar individualmente a las empresas las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

La concesión de estos incentivos no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

Mérida, a 14 de septiembre de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IA-08-0088-6	ONDUPACK, S.A.	ALMENDRALEJO	6.581.301,00	855.570,00
IA-08-0242-6	PERSEIDA BELLEZA, S.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	2.676.087,00	347.890,00
IA-10-0075-1	ALMACENES AGRUPADOS MAT, S.L.	TORREMEJIA	1.099.668,40	219.930,00
IA-10-0100-6	CHUMACERO, S.A.	VALENCIA DE ALCANTARA	3.216.900,00	450.370,00
IA-10-0155-1	BLAZQUEZ LORO, PEDRO	MIAJADAS	125.609,30	26.380,00
IA-10-0170-1	UNIHERMA, S.L.	ORELLANA LA VIEJA	30.447,45	7.310,00
IA-10-0173-1	EXTREMARMOL, S.L.	ALDEA DEL CANO	701.765,31	140.350,00
IA-10-0186-1	MUÑOZ JIMENEZ, FRANCISCO	ALDEACENTENERA	151.881,34	36.450,00
IA-11-0010-1	VINICOLA DEL OESTE, S.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	121.300,00	31.540,00
IA-11-0011-1	BECERRA JARA, FRANCISCO	TORRE DE SANTA MARIA	124.713,92	44.900,00
IA-11-0037-1	ROMERO GALLARDO, MARIA CARMEN	CABEZA LA VACA	257.885,38	90.260,00
IA-11-0044-1	HIELOS MENDEZ, S.L.	MONTEHERMOSO	61.481,78	12.300,00
IA-11-0046-1	LOZANO RUIZ, JUAN	GUAREÑA	151.500,00	36.360,00
IA-11-0052-1	GUISADO VAQUERIZO, FELICIANO	BARCARROTA	98.412,25	39.360,00
IA-11-7007-1	PEREIRA GERMAN, MANUEL	VALVERDE DEL FRESNO	29.222,20	8.470,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
IA-10-0181-1	ASOCIACION MENSAJEROS DE LA PAZ EXTREMADURA	PINOFRANQUEADO
IA-11-0038-1	ROSA DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

• • •

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011 sobre admisión definitiva de solicitud del permiso de investigación denominado "Alcántara", n.º 10235-00, en la provincia de Cáceres. (2011083233)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Técnica y Explotaciones de Granitos Extremeños, SL, con CIF: B10232494, y con domicilio en C/ Gredos, n.º 5, 4º C, de Cáceres, ha sido solicitado un permiso de investigación de recursos mineros, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10235-00, "Alcántara", 13 cuadrículas mineras, Alcántara (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro: